INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 18 /14

REF.: *Evaluación de Oferta presentada en el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2014, para la* ***"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE"****.*

ID: 284013.-

Señor Director Nacional de Transporte:

El Econ. Vidal Flor Pérez, Esc. Magdalena Aquino, Lic. Oscar Jara, Abog. Estela López y Lic.. Antonio López, como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución Nº 66 de fecha 12 de febrero de 2014, elevan a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a la oferta presentada, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este Comité se ha fundamentado en lo establecido en la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 16, Inciso b), que regula los procedimientos de Licitación por Concurso de Ofertas, así como a las disposiciones contenidas en el Titulo Tercero, Capitulo Primero de la citada norma. Se ha velado así mismo por el cumplimiento del Decreto N° 21.909/03, Reglamentario de la referida Ley de Contrataciones Públicas del presente llamado.

Que, en la presente convocatoria se han realizado los siguientes actos procesales:

Por Nota UOC N° 265/14, por la cual se comunica la modificación del programa anual de contrataciones y se agrega la adquisición de combustible.
Por Nota UOC N° 269/14 se comunica y fundamenta a la DNCP la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto para la adquisición de combustible
Nota UOC N°267/14, de fecha 14 de noviembre del corriente,, remitida al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Para la presente modalidad, fueron invitadas mediante notas del 270 al 274 a las siguientes firmas comerciales ***PUMA ENERGY PARAGUAY S.A.****,* ***PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED, FABIOLA S.A, ESSO STANDDARD PARAGUAY S.R..L., , BARCOS & RODADOS S.A.; Y .*** *La única firma invitada que presento oferta fue:* ***BARCOS & RODADOS S.A.****, en donde ha entregado su oferta en sobre cerrado así como exige la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.:*

Conforme al Acta de Apertura Nº 20 de fecha 3 de diciembre de 2014, siendo las diez horas y treinta minutos, se llevó a cabo la apertura del llamado, en la oficina de la Dirección de Unidad de Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte, así como establece el PBC.

De acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación establecido es ***por el TOTAL****, por tanto, se detalla la oferta que se presentó:*

ADQUISICION DE COMBUSTIBLES		
Nº	***Empresa oferente***	***Monto ofertado***
1	*BARCOS Y RODADOS S.A.*	*205.000.000.-*

Verificación de la documentación presentada con la oferta

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo….la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE". Se procede a examinar la única oferta presentada correspondiente a la Firma BARCOS & RODADOS S.A. El resultado del estudio se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales solicitados conforme al PBC:

Nº	BARCOS & RODADOS S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE
	RUC Nº: 80031893-5		
1	Formulario de Oferta	SI	
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	SI	
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	SI (SIPE Nº 1330838	
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SI (SIPE Nº 1330838)	
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SI (SIPE Nº 1330838)	
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SI (SIPE Nº 1330838)	
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI	
8	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	
9	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI (SIPE Nº 1330838)	
10	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el	SI	

	producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

Conforme a la oferta presentada por la Firma Oferente, la misma cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el presente llamado.

Capacidad Financiera

Capacidad Financiera	***Barcos & Rodados S.A.***
Cumple/No cumple	***SI***
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012,2013)***	*Promedio 2,45% Cumple*
Endeudamiento: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012,2013)***	*Promedio: 0,54% Cumple*
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2011, 2012, 2013)***	*Promedio: 0,22% Cumple*

A satisfacción de este Comité todas las documentaciones fueron verificadas tanto en forma física como las contenidas en el SIPE, dando así cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1915 de fecha 19 de septiembre de 2011.

MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo; tal condición es reunida por la Firma ***BARCOS & RODADOS S.A.****.*

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909./03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar, conforme al Cuadro de Precio Adjudicado, el llamado por Concurso de Ofertas para la Adquisición de Combustible.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Item	***Descripción del bien***	***Cantidad***	***Precio Unitario (IVA incluido)***	***Precio total (IVA Incluido)***
1	*Nafta 95 o superior*	*1*	*7280*	*7280*
2	*Diesel Tipo III*	*1*	*5290*	*5290*

Monto Minino Gs. 102.500.000.-

Monto Máximo Gs. 205.000.000.-

Es nuestro informe,

Este informe de evaluación fue dado, a los cinco dias del mes de diciembre del año dos mil catorce, en la ciudad de San Lorenzo.

Econ. VIDAL FLOR PEREZ
Comité de Evaluación

Esc. MAGDALENA AQUINO
Comité de Evaluación

Lic. OSCAR JARA
Comité de Evaluación

Abog. ESTELA LÓPEZ
Comité de Evaluación

Lic.ANTONIO LÓPEZ
Comité de Evaluación

Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN
Secretaría de Gabinete
Recibido por: Julio S.
Firma:
Fecha: 9-12-14 Hora: 11:50